



*[Handwritten signature]*

el Secretario.

*[Handwritten signature]*

n.º 53.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de julio de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y diez y nueve minutos del día catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Turda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Pablo Llorens y Gual, D. Juan M. Fiol Tur, D. Francisco Izquierdo Moya, D. Jaime Biera Turda, D. Miguel Saurerull, D. Gabriel Tous Amorós, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabella Ferrandós, y asistidos de su infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora once y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dirigiéndose a continuación al acto de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

2.

la anterior y aprobar la propuesta sobre el seguro voluntario de los vehículos municipales

que sean haya en el seguro voluntario que se tiene suscrito con la Compañía Mare Nostrum, S.A., a través de la Póliza n.º 14256, los vehículos municipales matriculados en Mallorca Ford Pm-4240, Ford Pm-4909, Moto Langlas Pm-24345, Derbi Pm-13730 y camion Ford B-46477 y alta en el mismo seguro los de nueva adquisición Moto Vespa Pm-88962, Vespa Pm-88963, Langlas Pm-101019, Camion Obros Pm-102623 y Compuer Pm-103994, haciendo observar que no constituyen gasto alguno, por compensarse los altos con los bajos.

3, 4, 5, 6,  
7, 8, 9, 10.

Se acuerda admi-  
nir y laburar mate-  
riales de orden di-  
verso.

Se acuerda la adquisición y pago  
de diversos materiales, en las condiciones que fi-  
guran en sus propios expedientes, y según re-  
sulta de continuación:

A. Fran. Gnos. S. R., mobiliario oficina S. Eugenia,  
4.090'54 pesetas, como total de tres propuestas: -  
9.020 y 78.250 pesetas, a D. Jaime Gilet Rauris, ma-  
teriales entretenimiento y conservación instrumen-  
tal de música, 1.902'16 pesetas, a D. Julio Ribelles  
a D. Gerardo Cabello, 16.982 pesetas, por 23 sacos  
cebada y otros para caballos Policía Municipal  
herrajes y materiales, a D. Juan Vidal Mou-  
rrat, 9.265 pesetas. - A. Suministros Fran., 15 pares  
de botas 3.915 pesetas, para Policía Municipal  
A. Suministros Fran., para Parque Bomberos, 10  
maderas salvamento y otros, por coste de 10.020  
pesetas. - A. D. Francisco Vivas Bellator, materia-  
les para cuadro Policía Municipal, 2.935 pesetas  
A. Suministros Fran., materiales como mallas,  
ras, hembrad, abrasaderas, y otros, por coste total  
de 2.452'90 pesetas.

Dichos gastos se abarcarán con cargo a las par-  
tidas correspondientes que figuran en el pres-  
upuesto de gastos de este Ayuntamiento.

11.

Se acuerda admi-  
nistrar definitivamente  
se subasta obras de  
vimentación y pro-  
calles Ruiz de Gilda  
y Franjo Rusias  
Marín.

Se acuerda aprobar las propos-  
tos que se insertan a continuación:

1. Aprobar la validez del auto licitatorio celebra-  
do el día 28 de junio del actual año y ad-  
judicar definitivamente la subasta para con-  
tratar las obras de pavimentación con hor-  
miguje asfáltico de las calles Ruiz de Gilda  
y Franjo de la calle Rusias Marín (entre la  
Plaza Santa Poyesa y calle general Riera);  
construcción de alcantarillado urbano en  
el referido Franjo de la calle Rusias Marín  
y alcantarillado en la de Ruiz de Gilda; con-

funcion de canalizaciones subterráneas en zona de tráfico rodado para futuras instalaciones de alumbrado público en las mencionadas calles al contratista D. Juan Perello Carda por la cantidad de 1.745.000 pts. por ser la mas ventajosa económicamente para el municipio, arreglándose a las condiciones aprobadas al efecto y al numero inserto en los B. B. O. O. del Estado nº 182 y de la Provincia nº 15.694 correspondientes a los días 3 de junio y 30 de mayo del presente año respectivamente; toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prescrites para tales casos, habiéndose considerado de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el Artº 36 del vigente Reglamento de contratación de Corporaciones Locales, contra la adjudicación del remate y que a los efectos prevenidos en el Artº 49 del citado Reglamento, se proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de contrato. Debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 70.038'64 pts. señalada en el pliego de condiciones aprobado, así como se de vista a los demás licitadores el depósito proporcional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

El tipo de subasta en baja era de un millón setecientos cincuenta mil novecientas sesenta y seis pesetas, un euro siete centimos, representando una baja de cinco mil novecientas sesenta y seis pts. con euro siete centimos.

12.

Secundariamente se acuerda la devolución a D. Juan G. Ferré Gil, la fianza depositada para responder de las obras de pavimentación de un tramo del Camino de San Mauro, importante 3.196'54 pesetas, toda vez que dichas obras han sido recibidas definitivamente.

13 y 14.

se acuerda aprobar los informes de la Junta Municipal de Fijili.

Auto seguido se acuerda aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Fijili Juan sobre los trabajos de embalsado de los muros de la Casa de Pedro Garcia, y otros, y proporcionar asistencia de la Invenida, del C.A.P. a efectos de que se pueda extender el Acta de Recepcion definitiva de las mismas.

15.

se acuerda autorizar a D. Fernando Garcia para la obra de agua potable en Camino de los Reis, en D. Fernando Garcia.

Sequidamente se acuerda conceder los meses de prorrogas solicitados por D. Fernando Garcia para la terminacion de la obra autorizada por la C.M. Permanente, en sesion de dia 26 de noviembre de 1965, consistentes en la obra de ganja para instalaciones de agua potable en Camino de los Reis, pleca P. au Valero a la Urbanizacion de San Carlos.

Dichas obras deberian ajustarse a las condiciones exigidas para esta clase de trabajos, que figuran en sus propios antecedentes.

16, 17, 18, 19, 20, 21.

se acuerda autorizar a D. Fernando Garcia para la apertura de zanjas, e igualmente en yeso.

Auto seguido, en las mismas condiciones de siempre que figuran en sus propios antecedentes y antecedentes, se acuerda autorizar a D. Fernando Garcia para la apertura de diversas zanjas en calles o plazas de esta Ciudad; dichas zanjas deberian tener una profundidad minima de un metro, a no contar desde el borde superior de la conduccion al nivel de la calzada, exigiendose una garantia minima de doce meses. Tanto D. Fernando Garcia, deberian notificarse entre si el inicio de los trabajos, asi como a la Cia. Telefonica Nacional al objeto de evitar interferencias.

De Fijili: En calles de: Borasimero, Galiana, Feo. Fiol Juan. Con respecto al tramo carretera militar debe solicitarse el permiso a la Comandancia Provincial, por pertenecer a su jurisdiccion, con plazo de ejecucion de 5 dias por cada metro.

se acuerda

se acuerda

Calle San Gabriel, calle 4, San Bernardo, Reyes Católicos, Pasaaje de San Francisco, con plazo de 5 días por acusetada y por prolongación.

Calle Francisco Fiol, Juan, Bissello y Masagran con plazo de ejecución de 5 días por prolongación.

Calle Vasquez de Mella, P. Francisco Pizarro, Sando, Pesar, impares, San Ignacio, Mariano Aguado, con plazo de 5 días por acusetada y por prolongación.

De lesa - en calles de Circuntes y P. Pizarro con plazo de 15 días. Calles: Nicomagua, desde P. Pizarro y la calle Andrea Doria. En cuanto al tramo de Andrea Doria, debe solicitarse el oportuno permiso a la D. Inspeccion Provincial, por pertenecer a la jurisdicción, con plazo de ejecución de 15 días.

22.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Antonio Noguera Mouserrat, como presidente de la asociación de vecinos de la calle Jaime II, la cantidad de 15.299'31 pesetas importe de los gastos de fluído eléctrico y acústicas, durante las festividades de Navidad y Reyes, durante los periodos de 1965-1966 y 1966-1967. Con cargo a la partida 157.

Auto seguido, en las mismas condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda la adquisición de los materiales, que, en resumen se detallan a continuación:

D. Pedro A. Saberner, 2.412'50 pts., por 22.500 kg. gravilla y otros. Partida 163.

D. "Electrica Reunidos", 34.435 pesetas, por 25 lámparas, 200 m. cable, y otros, con cargo a la partida 156.

D. Enrique Coolina, 2.379 pts., 11.800 kg. cristal plástico, y otros, partida 157.

D. Electro Ibero-América, 12.053'00 pesetas, por 25 lámparas, 50 bombillas, y otros, con cargo a la partida 156.

D. Casa José Brucos, 400 lámparas 400.250 W, 37 bombillas, y otros, por total gasto de 400.819'50 pts., con cargo a la partida 156.

D. La Casa "Electrofil Palma" - 68.585 pesetas, por 200

Se acuerda abo  
nar a D. Antonio  
Noguera Mouserrat  
como presidente de  
la asociación de  
vecinos de la calle  
Jaime II, la cantidad  
de 15.299'31 pesetas  
importe de los gastos  
de fluído eléctrico  
y acústicas, durante  
las festividades de  
Navidad y Reyes.  
durante los periodos  
de 1965-1966 y  
1966-1967. Con cargo  
a la partida 157.  
Auto seguido, en las  
mismas condiciones  
que figuran en sus  
respectivos expedientes,  
se acuerda la adquisición  
de los materiales, que,  
en resumen se detallan  
a continuación:  
D. Pedro A. Saberner,  
2.412'50 pts., por 22.500  
kg. gravilla y otros.  
Partida 163.  
D. "Electrica Reunidos",  
34.435 pesetas, por 25  
lámparas, 200 m. cable,  
y otros, con cargo a la  
partida 156.  
D. Enrique Coolina,  
2.379 pts., 11.800 kg.  
cristal plástico, y otros,  
partida 157.  
D. Electro Ibero-América,  
12.053'00 pesetas, por  
25 lámparas, 50 bombillas,  
y otros, con cargo a la  
partida 156.  
D. Casa José Brucos,  
400 lámparas 400.250 W,  
37 bombillas, y otros,  
por total gasto de  
400.819'50 pts., con cargo  
a la partida 156.  
D. La Casa "Electrofil  
Palma" - 68.585 pesetas,  
por 200

Lámparas P.H. 125 ed, 40 Lámparas 200 W, y otros, con cargo a la partida 156.

29 y 30.

Se acuerda aprobar los informes técnicos de extensión de extensión de recepción definitiva de obras.

Seguidamente se acuerda aprobar los informes técnicos por el Ingeniero de los Servicios Técnicos de Ingeniería, relativos a las obras de sustitución de tuberías de hierro por otras de Fibrocemento en la calle Calvo Sotelo; y Arquitecto municipal, S. Gili, relativos a las obras de sellado con hormigón asfáltico de la calle de Ferrería, P. A. O. Miñales, Cayantería y otros.

Dichas obras han sido realizadas por la Unión de Comarcas. Aprobación de dichos informes a efectos de que se pueda extender al Acta de Recepción Definitiva de las obras de referencia.

31.

Se acuerda devolución Depósito a Contratista, Sr. Perelló Cerdá.

Acto seguido se acuerda la devolución a D. Juan Perelló Cerdá, del Depósito formalizado para responder de las obras de desmonte en sus propiedades de este Ayuntamiento, sito en la calle de la Forteza, importante la cantidad de 5.100'30 pesetas, toda vez que dichas obras han sido recibidas definitivamente.

32.

Se acuerda autorizar a esta Junta apertura de zanja en calle Cordel de la Cruz, rectificando acuerdo de la C.M. permanentemente de 7-1-1967.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 369 de la vigente Ley de Régimen Local, sea rectificado el consiguiente error material de hecho y en consecuencia el acuerdo de V.C. adoptado en sesión de 7 del que cursa, respecto de la petición conyunta. Por contra autorizar a G. G. S. B. para abrir una zanja en C/ Cordel de la Cruz no 32, con el fin de instalar una acometida de gas.

33.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras particulares, que se relacionan a continuación:  
D. D. Antonio Adrover Melis, construir edificio en la C/ de la Urbanización "San Serra Caserna". Las obras

no excederán de treinta meses. - D. Rafael Cifre Cifre, obra de reforma en la finca de la Esf. Beltrán nº 2 (San Roque). Las obras no excederán de tres meses. - D.ª María del Pilar Guzmán Guzmán, para en la finca de su propiedad de la Esf. Argente Ferrer Beltrán, nº 28, construir un edificio. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. La D.ª Mercedes Perelló Arguer, construir edificio en la Esf. Largo del Cementerio sur, o Largo Maggiore. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. Miguel Antón Yarrón, modificar la distribución interior de la finca en construcción de la Esf. Capitán Vela. El plazo será el mismo que se le fue concedido al empezar dichas obras. - D. Antonio y D.ª María Canelas Calafell, construir un edificio en la Esf. Cirio. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Joaquín Sánchez Nieto, construir edificio en la Esf. Regato nº 229. Las obras no excederán de treinta meses. - D. Juan Julia Bonis y otra, para construir un edificio en la Esf. Aragón nº 38. Las obras no excederán de treinta meses. 7

34.

se acuerda conceder permiso para obras particulares, sujeción a inscripción en el Registro de la Propiedad, se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

34. - Conceder permiso a D. Antonio Mas Mestre, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Juan de Guzmán nº 25, construir un edificio arreglado mente a los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Pablo Pralla Santandreu. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán dar principio hasta que por el peticionario se comuniquen por escrito al Ayuntamiento los nombres del arquitecto que ha de dirigirlos y de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos en cuyos comunicaciones consten la aceptación o conformidad de los planos (art. 29 de los reglamentos O. M.ª de la Cons. Prevision) y sin que presente previamente en los

se acuerda conceder permiso para obras particulares, sujeción a inscripción en el Registro de la Propiedad, se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
34. - Conceder permiso a D. Antonio Mas Mestre, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Juan de Guzmán nº 25, construir un edificio arreglado mente a los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Pablo Pralla Santandreu. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán dar principio hasta que por el peticionario se comuniquen por escrito al Ayuntamiento los nombres del arquitecto que ha de dirigirlos y de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos en cuyos comunicaciones consten la aceptación o conformidad de los planos (art. 29 de los reglamentos O. M.ª de la Cons. Prevision) y sin que presente previamente en los

oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la línea en la que conste su entidad de "indivisible", que deberá presentar en las oficinas municipales, sera nula dicha licencia en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

35 y 36.

Se acuerda denegar los permisos para obras o reparaciones.

Dicho seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan de continuación.

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Borras Salom para construir una planta baja para almacenar y un piso vivienda en solar de su propiedad sito en la calle Duque de Bubi de San Ferrnol del Terrino de Palma, arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Valentín Sorribas Sabina. - Se fundamenta la desestimación en que no se separa 3 metros de la alineación de la calle (Art. 203 de las vigentes O. M. de la Construcción), a contar de los 5 señalados desde el eje de dicho camino, según informe de la Diputación Provincial de Baleares.

36.- Denegar el permiso solicitado por D. Alberto Rebassa Torras, para reparar la planta baja y adicionar una planta piso en el edificio de su propiedad sito en la calle Sierra de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Murtauer Rovell. - Se fundamenta la desestimación en que no se separa la nueva planta 3 metros de la alineación de la calle Torre (Art. 203 de las vigentes O. M. de la Construcción).

37.

Se acuerda volver a su procedimiento.

Seguidamente, a petición del Sr. Berra, se acuerda volver a su procedencia, el dictamen inserto en el Orden del Día, señalando con el número 37, relativo a denegación permiso pa-



ra obras en la calle Vidal, de esta Ciudad.

38.

Puesto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo tener por concluida la licencia obras con función edificio en calle 315, Huerta

haber por concluida la licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 6-8-1965 en favor de D. Vicente Torres Ripoll para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle 315 de San Ferrn (San Vileta) con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Francisco Guetxolas, en favor de lo previsto en el Arts 32 a) y b) de las vigentes O. N. de la Construcción, habida cuenta del desistimiento del Sr. Torres Ripoll de efectuar las obras, expresado en instancia presentada en 23-6-67, y de que las obras no se han iniciado, por lo que procede ser dado de baja en el Padrón de Obras no terminadas.

39, 40, 41 y 42.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso, por cesión voluntaria de sus arrendatarios, de diversos puestos de venta sito en los Mercados de Santa Catalina y Olivar, subrogándose los nuevos posesionarios en derechos y obligaciones de los anteriores, debiendo cumplimentar en todas las disposiciones y reglamentos resultas aplicables en esta materia así como acuerdos municipales y observar el canon correspondiente, de recibo de posesión y depósito de fianza:

de acuerdo autorizar traspasar diversos puestos en Mercados de Santa Catalina y Olivar.

Puesto que se autoriza traspasar: Perseverancia, puestos 7 y 9, Mercado de Santa Catalina, a favor de D. Ramón Bouza Ferrnades, señalándose con fecha de conclusión de la explotación la del día tres de marzo de 1974. Puesto 27, Comestibles, situado Mercado de Santa Catalina, a favor de D. Alejandro Raya Lopez, señalándose como fecha de conclusión de la explotación del mismo la de día 3 de marzo de 1974.

Puesto 15-02 Perseverancia, Mercado del Olivar,

a favor de la Apolonia Rodó Siles. La entrada del puente será la del día ocho a fines de 1971. - Puerto Península, 16-01 - Mercado del Viejo, a favor de la Antonia Oliver Castell, será fundase como fecha de entrada del mismo la de día veinte de mayo de 1974.

43. Se acuerda aprobar certificación a Buena Cuenta. Seguidamente se acuerda aprobar la 7ª Certificación a Buena Cuenta, librada por el Sr. Director de las obras de construcción de la Capital - Oratorio, en el Cementerio de Palmigosa como el pago de la misma, por un total importe de ciento veinte y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas ochenta y dos céntimos. El total gasto se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto Extraordinario destinado a la construcción de que se trata.

44 y 45. Se acuerda abonar a la casa Boys trabajos de desmontaje de las partes altas y bajas de esta Ciudad, por un total importe de doscientas mil pesetas, pagadas con cargo a la partida 120 del vigente presupuesto.

46. Aceto seguido se acuerda adquirir y abonar un soporte vaso esquinado para Casa de la Cerro, por un importe total de trescientas noventa y cuatro pesetas, pagaderas con cargo a la partida 124.

47 y 48. Se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos, de esta Ciudad, las recetas suministradas al Servicio Médico-Farmacéutico establecido para funcionarios de este Ayuntamiento, y beneficiarios, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, en los siguientes totales: enero y febrero, 522.207'43 pesetas; marzo y abril, 566.095'45 pesetas. Dichas cantidades se abonaron con cargo a.

la Partida 66 del vigente Presupuesto de gastos; quince mil sesenta y seis mil noventa y cinco pts. y quinientos veinte y dos mil ochocientos siete pts. ochocientos y tres centimos.

49. Se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Riva Roig, los trabajos y materiales de pintura de los despacho y oficina de despacho secretario general y despacho sargentos de servicios, por un total importe de diez y nueve mil cinco sesenta y dos pesetas ochocientos y tres centimos. Dicho gasto se abonará con cargo a la partida 108.

50 y 51. Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden económico que se relacionan a continuación:

Al Sr. Pablo Valls Vidal, en su calidad de Presidente de las Juventudes Musicales, 15.000 pts., con cargo a la Partida 321.

Por Patrocinio diversos festejos de Barriada:

Al Sr. Guillermo Martos, para su Roca y su Duple, 20.000 pesetas.

Al Sr. Rafael Simas, Cabezas de Familia, Virgen de Bluch, 15.000 pts.

Al Sr. Bartolomé Oliver, para su Casparral y su Sargolera, 20.000 pts.

Dichos gastos se programan a la partida 149 del vigente Presupuesto de gastos. Total cincuenta y cinco mil pesetas.

52 y 53. Seguidamente y para atenciones de los servicios de cultura, se acuerda la adquisición de una americana y pantalla de verano, por la cantidad de 2.625 pesetas, a D. Juanes Banzá, con cargo a la partida 145 (dos mil seiscientos veinte y cinco pesetas).

Al Sr. Juan Banzá, por banderas nacionales y una mallorquina, por coste total de 9.400 pts., para

deras con cargo a la partida 143. (unose mil novecientas treinta).

54. Se acuerda enar-  
gar a Instalaciones  
Municipal, arreglos  
sanitarios en grupo  
de viviendas.

Auto seguido se acuerda enargar a "Instalacio-  
nes Municipales", el arreglo de las instalaciones sa-  
nitarias de los grupos de viviendas, "Asiada Presque-  
Municipal, arreglos sanitarios en grupo de viviendas."  
El costo de esta obra es de unose mil noventa y dos cen-  
tesimos, pagaderos con cargo a la partida 139.

55. Se acuerda apro-  
bar el presupuesto y pre-  
stimo de obras de re-  
paracion de las  
viviendas en grupo  
de viviendas.  
Lopez Santa Fe  
y C. Vivero.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y pre-  
stimo redactados por el Servicio Técnico de Ar-  
quitectura, relativos a las obras de reparacion  
de techos, pisos, construccion de soportes, reparacion bal-  
cones, etc., en los grupos de viviendas de Santa Fe  
y C. Vivero, cuyo presupuesto se eleva total y glo-  
balmente, a la cifra de treinta mil ochocientos  
setenta y tres pesos veinte y dos centimos.

Igualmente se acuerda enargar la relacion de las  
obras de que se trata a D. Antonio Mas Porey, ba-  
jo la supervision del Arquitecto Municipal Sr.  
Zuñiguelo.

El gasto citado se abonara con cargo a la par-  
tida 334 del vigente presupuesto de gastos.

56. Se acuerda apro-  
bar la relacion de  
obras de construccion  
de viviendas en  
g. de San Ferris.

Auto seguido se acuerda la recepcion provisional  
de las obras de construccion de viviendas en el  
grupo de viviendas de San Ferris. Igualmente se acuerda  
aprobar la relacion de dichas obras, en  
cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de  
ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos  
cinco centimos, pagaderos con cargo a la par-  
tida 325 del vigente Presupuesto de Gastos.

57. Se acuerda apro-  
bar el presupuesto y pre-  
stimo de obras de  
reparacion de  
viviendas en grupo  
de viviendas.

Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago  
a la casa Hernandez, de esta ciudad, 3520 m-  
ts de esmalte sintético y otros 67 m-  
ts de esmalte marron vital, para la repa-  
racion de circulacion, por la cifra de noventa mil tres-  
cientos noventa y cuatro pesos ochenta y tres

58, 59, 60, 61, 62,  
63, 64, 65 y 66.  
Se acuerda abren-  
tir y abouar ma-  
teriales para oten-  
ciones de Circula-  
cion.

uniformes; zapateras con cargo a la partida 166.  
 Auto seguido a: acuerdo la adquisicion y pago, me-  
 diante comiso directo, de diversos materiales pa-  
 ra operaciones de "Circulacion y Transportes", segun  
 se detalla a continuacion:  
 Sr. D. Jose Vila Coll, pintura fitin, unase tubos, tinte  
 negro, y otros por un total de trescientas setenta y  
 nueve pesetas.  
 Otra por idem idem, importante seiscientas noventa  
 y tres pesetas.  
 Sr. la Casa "Bastiana" Española, por un presupuesto  
 y por un total de trescientas noventa y siete  
 ochenta y siete pesetas setenta centimos.  
 Sr. Prismo Española S.A. - trabajos pintados en calles  
 Sr. Marques Marques y Blauqueras, por seis mil quin-  
 ta y ocho pesetas setenta y seis centimos.  
 Sr. la Casa "Clymba", por pintura trafico blanca y  
 roja, por pintura trafico amarillo, pintura plas-  
 tico amarilla, y otros, por un total importe de sesen-  
 ta y dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas  
 ochenta centimos. (Cinco presupuestos).  
 Sr. D. Sebastian Coll, por un cortador, una enhora  
 y otros, por tres mil quinientas treinta y ocho pts.  
 Sr. D. Magin Roig Roig, 10 sacos cemento Portland y  
 30 espaldas grandes tipo grava, por la cantidad  
 de setenta y dos pesetas.  
 Sr. Industrias Sables, 10 triangulos, 70 cm. norma  
 les, figura 19 "Niños", y otros, por la cantidad total  
 de veinte y dos mil cuatrocientas veinte y cinco pe-  
 setas sesenta centimos.  
 Sr. Uniformes Boursa, prendas uniformes para  
 Brigada de Circulacion, americana, 4 esportoras  
 y otros, por un total coste de tres mil trescientas in-  
 cuenta y dos pesetas.  
 Sr. Ferrreteria Alberti, por un total de trescientas in-  
 cuenta pesetas, por un cortador, dos destornivi-

fladores, 3 mulidoras, etc.

Por los los gastos resumidos se abonarán con cargo a la partida 466 del vigente Presupuesto de Gastos.

67.

Se acuerda admitir  
sion retribucion  
Sr. Capitán General  
de Baleares, D. Felipe  
dese error de hecho  
en expediente C. G.  
punto calle Ocho.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Visto el escrito que la Capitanía General eleva a la Alcaldía con fecha 26 de junio p. pto., y el expediente en el que se exponen las mediciones que han servido de base para adjudicar la cuota correspondiente a la obra de pavimentación de la calle de los Ochos, en relación al Hospital Militar, por el concepto de Contribuciones Especiales, otorgadas de las obras de pavimentación de la calle de los Ochos.

Visto igualmente el informe emitido al respecto por el Jefe de Negociado, basado en certificaciones suscritas por los servicios básicos, el cual suscribe tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito con la suplica de que se digna:

Devolvar: Que sea dado de baja el recibo n.º uno, comprensivo de las cuotas de 1 al 6, importe cada una mil novecientas doce pesetas setenta y cinco, acordado al Patronato de Casas Militares, en razón de las obras de pavimento de la calle de los Ochos por la titularidad de la finca n.º 2 del número 1111, "Hospital Militar".

Que se gire nuevo recibo por el mismo concepto y a la citada entidad, por valor de doce mil trescientas sesenta pesetas diez centimos, comprensivo de las siguientes cuotas: sumatorio; bajos; 1.º; 2.º y 3.º piso de 36'80 pts. lineales cada una, a cargo de 67'14 45 pts metro, o sea, la cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas dos centimos cada una.

68.

Se acuerda aprobar

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

propuesta al nivel  
de los nombramientos  
de conformidad con  
las y prorrogas con  
trato de los mismos  
con ese de tres no  
aprobados.

Vista la propuesta del Tribunal, que juzgó la Comisión  
de conformidad para cubrir la plaza de Policía Municipal,  
de conformidad con la misma y teniendo en cuenta  
Policías Municipales que no es viable el dejar expeditas a los propuestos, de  
conformidad con lo establecido en las Bases de la  
convocatoria en cuanto a la duración del contra-  
to, por la imperiosa necesidad de poder contar con el  
mayor número posible de Policías, dispongo que los  
catorce aspirantes que figuraron al principio de la  
propuesta sigan contratados hasta que tomen po-  
sesión de sus cargos, quedando por tanto nombra-  
dos con carácter provisional hasta que sean pre-  
sentados los documentos previstos en dichas bases  
y queden por tanto en condiciones de ser nombra-  
dos con carácter definitivo.

Que en cuanto al segundo grupo de cuatro que han  
obtenido puntuación suficiente, pero que no podrán  
cubrir plaza de conformidad con lo establecido en  
lo establecido en la base 11ª de la convocatoria, dis-  
pongo se les prorrogue el contrato actual hasta que  
sean cubiertas las plazas en propiedad.

Los tres aspirantes restantes, que habían realizado  
el curso de que consta el segundo curso, deberán  
cesar en el contrato y por tanto en el perjuicio de ha-  
ber, cada vez que según se desprende del auto pro-  
puesto que se ha mencionado fueron eliminados  
por no haber alcanzado la puntuación mínima  
requerida.

Como consecuencia de los nombramientos que se han  
mencionado y de las prorrogas de contrato que tam-  
bien se citan en esta resolución, deberán convocarse  
las plazas existentes, de conformidad con lo esta-  
blecido en las disposiciones que rigen actualmente  
de sobre la materia.

De todo lo anterior se dará cuenta a la Co-  
misión Municipal Permanente.

69, 70.  
se acuerda conceder que se inserten a continuación:  
reingreso a dos Policias Municipales en situación de excedencia.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas  
69. - Vista la instancia suscrita por el Policia Municipal D. Damian Berello Garapu, en la que solicita el reingreso al servicio activo por llevar mas de un año en la situación de excedente voluntario. Visto el informe del Departamento de Personal, que antecede de conformidad con el mismo, y teniendo en cuenta que existe vacante de su categoría, esta Secretaria General se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde conceder el reingreso al servicio activo del estado Policia Municipal Sr. Berello Garapu, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

70. - Vista la instancia suscrita por el Policia Municipal D. Tomas Cuena Martí, en la que solicita el reingreso al servicio activo por llevar mas de un año en la situación de excedente voluntario. Visto el informe del Departamento de Personal, que antecede de conformidad con el mismo y teniendo en cuenta que existe vacante de su categoría, esta Secretaria General se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde el reingreso al servicio activo del Policia Municipal Sr. Cuena Martí, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

71.  
se acuerda continuar que se inserta a continuación:  
ción en excedencia voluntaria de esta Corporación Municipal Administrativa Sr. Manuel Pastor.  
Sr. Manuel Pastor.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta  
Vista la petición formulada por la Sra. Amparo Admi- nistrativa Sr. Manuel Pastor, en la que solicita la continuación en la situación de excedencia voluntaria, por cumplir el día 20 del mes en curso los cinco años en tal situación, la que le fue concedida por acuerdo de la Comisión Permanente (Municipal) de 20





de julio de 1962, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del art. 4º del Decreto de 1 de marzo del citado año.

Visto lo dispuesto en el art. 1º del Decreto de 8 de agosto del ya mencionado año 1962, que modifica el primer párrafo del art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Social, suprimiendo el plazo máximo de diez años que estaba establecido.

La Secretaría general se halla proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, se acuerde la continuación en la situación de excedencia voluntaria a la citada auxiliar administrativa D.ª Marmela Martínez Pastor, por tiempo limitado y con efecto del día 20 del mes en curso, por considerar lo es de aplicación el precepto que ahora determinado en el citado Decreto de 8 de agosto de 1962.

42.

Auto seguido se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de junio último, por suminis, suscripciones, obra consulta, faxes, etc. por importe total de diez y seis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos.

se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria.

43.

Auto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan en continuación:

se acuerda aprobar diversas cuentas.

Abolición: - Una a D. Antonio Trovador, representante del Ayuntamiento en Madrid, honorarios y suplidos, 1.609 pesetas.

Otra a D. Pedro Rufa León de paravato, gastos viaje en Madrid, y otras, 3.500 pts total cinco mil ciento noventa pesetas.

Abolición: - Una a D. Antonio Nieto, Procurador honorarios y suplidos recurso contencioso-administrativo, mil quinientas diez pesetas.

Secretaría: - Una de imprenta, Whitman, otros ejemplares B. Imprenta en Municipal nº 57, diez y ocho mil novecientos ochenta y nueve

pesetas sesenta y nueve céntimos.

Excmo. Sr. D. Juan Gaspard de Hernandez,  
Merced Olinar, gastos mejores 1er. semestre, total  
trece pesetas setenta y cinco céntimos.

Total cuentas: veinte y ocho mil ciento quince pesetas, treinta y nueve céntimos.

Urquiza

En este estado, no figurando en el Orden de los  
otros asuntos para ser tramitados, se acuerda la  
Declaracion de urgencia de los siguientes por el  
voto favorable de todos los señores asistentes en  
este.

I.

Se acuerda adquirir  
sion y pago de  
luna y gas-oil para  
vehículos municipa  
les.

Auto seguido se acuerda la adquisicion y pago por  
concierto directo, a. c. a. Monopolio Petrolero S. A., de  
agua y gas-oil, para vehículos municipales, por un  
total importe de sesenta y cinco mil doscientas  
pesetas, pagaderas en cargo a la partida 191  
del vigente Presupuesto de Gastos.

II.

Se acuerda aprobar  
un proyecto de presupuesto  
to, memoria y condiciones  
plificadas facultati  
tas, señalando  
señalando  
una vía Corta  
gal.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuation:

1º Aprobar el proyecto, memoria, presupuesto y con-  
diciones facultativas, redactados por el servicio de  
ingeniería, para la señalización luminosa en  
forma del caso de Peatonales que cruzan Vía Portuaria  
desde Vía Roma al Instituto de Enseñanza Media  
Ramon Bull.

2º Cargar de su realizacion a electrica. Señalar  
la por un importe de pesetas ciento veinticinco  
mil doscientas cuarenta y siete pesetas ochenta  
céntimos.

3º - Aprobar los honorarios a facultativos por un  
importe de cinco mil seiscientos ochenta pesetas.

4º - Aprobar los gastos de locomocion del personal  
señalados por su importe, de mil doscientas veinte  
pesetas ochenta y cinco céntimos.

5º - Cargar el total importe de ciento treinta y tres  
mil ciento treinta y seis pesetas ochenta y cinco

continuos al cap. 2º, art. 41, conuento 30, Partida 166 del  
vigente presupuesto.

III.

de acuerdo con el  
ayuda económica  
a D. José Luis, con-  
presario Teatro Sini-  
to, documentos núm.  
presetas, temporada  
Ballet Opera Vini-

esto se acordó se acuerda, satisfacer a D. José Luis,  
la cantidad de docientos mil pesetas, en su ca-  
lidad de empresario del teatro Sini-  
to de ayuda económica a la temporada de Ba-  
llet, a cargo del "Ballet de la Opera del Estado, de  
Viena". Dicho gasto se abarcará con cargo a la par-  
tida 149 del vigente presupuesto de gastos.

IV.

de acuerdo con el  
propuesta sobre ad-  
mitir plaza "Refe-  
rencias", presenta-  
da por D. Antonio  
Ripoll Oliver, con-  
curso-subasta con  
para 2.000 m.² bal-  
dosas.

Equivalente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta a continuación  
Dar por válida la primera parte de esta licitación  
admitiendo la plaza "Referencias", presentada por  
D. Antonio Ripoll Oliver, entando el concurso-pu-  
bra para la compra por este Excmo. Ayuntamiento  
de 2.000 m.² de baldosas, conforme a los pliegos de  
condiciones aprobados al efecto.

Insertar en el B.O. de esta Provincia el correspondien-  
te anuncio, señalando la fecha de apertura de los  
pliegos "Oferta económica", que se llevara a efecto el  
día que correspondiera, transcurridos quince días  
biles, a partir del siguiente habilitado también, de la  
publicación en el citado B.O. de esta Provincia,  
para cuyo auto se atendera citando el mismo  
licitador.

Para esta fecha quedaría constituida la Mesa  
que habrá de regir dicho auto, siguiendo los  
trámites impuestos en las reglas de subasta.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos  
para ser tratados, sin que ninguno de los  
señores asistentes al auto quiera hacer uso  
de la palabra, habiendo presentado asen-  
to legal los señores que han dejado de aus-  
tir, el Sr. Presidente, suelta la hora doce y diez  
minutos, levanta la sesión de la que se va  
termina la presente auto de todo lo enat

certificado.  
El Alcalde municipal.

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~  
Joaquín [Signature]

~~[Signature]~~

Presidente del

~~[Signature]~~

el Interventor

~~[Signature]~~

el Secretario.

~~[Signature]~~

Nº 54.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que del día diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, que constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes día veintidós y uno de los comités, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

~~[Signature]~~

el Secretario

~~[Signature]~~

Nº 55.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de julio de 1967.